

**Resolución del 21 de junio de 2022 del Vicerrectorado de Investigación y el
Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado**

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes de la Convocatoria “Excelencia+ 2022/2023”, y tras haber evaluado las mismas, el Vicerrectorado de Investigación

RESUELVE:

Primero: Aprobar y trasladar a las distintas Facultades el listado de solicitudes que cumplen con los requisitos exigidos en la convocatoria y que se presentan en el Anexo I de esta Resolución. Las dedicaciones horarias particulares de cada interesado se han acordado con los Decanos correspondientes.

Segundo: Publicar la presente resolución en la web del Vicerrectorado de Investigación y notificar la misma a los interesados.

Tercero: Indicar a los interesados que dispondrán de un plazo de diez días naturales, contados a partir de la publicación en la web del Vicerrectorado de Investigación, para presentar sus alegaciones a ayudas.academicas@unir.net.

En Logroño, 27 de junio de 2022

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:
PABLO MORENO GER –
Para ver los detalles de la firma avanzada o verificar autenticidad, por favor revise el "Panel de firma" de este documento pdf

Pablo Moreno Ger
Vicerrector de Investigación

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:
RUBÉN GONZÁLEZ CRESPO - VICERRECTOR ORD. ACAD. Y PROFESORADO - UNIR
Para ver los detalles de la firma avanzada o verificar autenticidad, por favor, revise el "Panel de firma" de este documento pdf

Rubén González Crespo
Vicerrector de Ordenación Académica
y Profesorado

ANEXO I. Solicitudes Aprobadas Plan Excelencia+ 2022/2023

APELLIDOS	NOMBRE	FACULTAD
BUSTOS RUBIO	MIGUEL	FACULTAD DE DERECHO
QUEROL JULIÁN	MERCEDES	FACULTAD DE EDUCACIÓN